



**Luis Fernando Rodríguez Ramos, Secretaria/o del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 3 de Marzo de 2026, para la formalización de un contrato de ingeniero/a no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la líneas de investigación de "Comunicaciones Ópticas", en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (\_ING\_ELECTRÓNICO\_FSOC\_INDF). Código de Proceso Selectivo (PS-2026-096).**

**CERTIFICA:**

Que celebrada la segunda fase el día 10/6/2026, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante que continúa en el proceso selectivo conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.
- 3º Publicar que según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a doce de junio de dos mil veintiséis.

El/La Secretario/a



**ANEXO I.-**

**VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA**  
**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-096**

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>TOTAL ENTREVISTA</b>
***6352**	DÍAZ ACOSTA, JORGE LUIS	8 puntos
***9701**	HERNANDEZ FERNANDEZ, ALBERTO	No presentado
***6095**	SANTOS VERZILLI, DYLAN EMANUELE	No presentado
***5168**	TAMAYO GUZMÁN, DIEGO ALBERTO	No presentado
***8601**	TRUJILLO TRUJILLO, ÁNGEL MARCOS	8 puntos